# INFORME DE EVALUACIÓN

## Contratación por Concurso de Ofertas "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" PLURIANUAL 2022-2023 con ID Nº 410.637.

En la ciudad de Acahay, a los 23 días del mes de Junio del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, se hallan reunidos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC miembros del comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Acahay, a los efectos de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de **CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" PLURIANUAL 2022-2023 con ID Nº 410.637.**
La evaluación fue elaborada en base a los establecido en el Art, 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el art, 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" en concordancia a lo establecido en el PBC.

### 1- ANTECEDENTES

**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** Fue elaborada en fecha 23 de JUNIO del 2022, a las 08:15 hs. donde se recepcionaron las siguientes ofertas:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | 80018240-5 | LADERO PARAGUAYO S.A. | recepcion@ladero.com.py |

Copia de este se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

### 2- ***ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES***

| REQUISITO | LADERO PARAGUAYO S.A. |
|---|---|
| Formulario de Oferta (*) | Cumple<br>Presenta formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) | Cumple<br>Presenta correctamente como se establece en el requerimiento del SICP |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*) | NO APLICA |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*) | NO APLICA |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | Cumple<br>Presenta correctamente como se establece en el requerimiento del SICP |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | Cumple<br>Presenta correctamente como se establece en el requerimiento del SICP |

Del análisis de las documentaciones sustanciales de los oferentes como se puede observar que la firma LADERO PARAGUAYO S.A. ha presentado los documentos sustanciales como se exige en la Carta de Invitación del presente llamado.

### 3- ***PRECIO OFERTADO***

Al respecto, le detallamos los antecedentes ordenados de menor a mayor en el siguiente cuadro:

| Nº | Empresa Oferente | Oferta Gs. I.V.A. incluido |
|---|---|---|
| 1 | LADERO PARAGUAYO S.A. | 817.938.000 |

JOSUE RAFAEL LUGO ROJAS
SECRETARIO GENERAL

LAURA MARTÍNEZ
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

ABG. MANUEL PETRE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS



Scanned with CamScanner

## 4- DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES

A continuación, se procederá el análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos. Se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al Art. 62 del Decreto reglamentario 2992/19 que expresa cuanto sigue *…Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta….*

Se informa que la oferta presentada por la firma ***LADERO PARAGUAYO S.A.*** no registran errores aritméticos por lo tanto no se realizaron ningunas correcciones a sus ofertas.

## 5- MARGEN DE PREFERENCIAS

### Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

Que, la firma LADERO PARAGUAYO S.A.., presenta los Certificados de Origen Nacional identificados con el ID N° 410.637, correspondientes a sus alimentos/menús ofertados.

Fue verificada la presentación y validez de los Certificados de Producto y Empleo Nacional (CPEN) en el portal del Ministerio de Industria y Comercio:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU — INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

| Tipo Solicitud | Nro Certificado | Id Licitacion | Nro Tramite | | Estado | Fechaevento | RUC Empresa | Razon Social |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Con Salto de Partida | 130801 | 410637 | 769098 | VerCertificado | Autorizado, | 10/06/2022 08:24:40 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130800 | 410637 | 769071 | VerCertificado | Autorizado, | 10/06/2022 08:22:47 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130799 | 410637 | 769044 | VerCertificado | Autorizado, | 10/06/2022 08:22:25 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130798 | 410637 | 769007 | VerCertificado | Autorizado, | 10/06/2022 08:21:44 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130797 | 410637 | 769050 | VerCertificado | Autorizado, | 10/06/2022 08:20:51 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130796 | 410637 | 768995 | VerCertificado | Autorizado, | 10/06/2022 08:20:32 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130795 | 410637 | 769031 | VerCertificado | Autorizado, | 10/06/2022 08:17:54 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130794 | 410637 | 769040 | VerCertificado | Autorizado, | 10/06/2022 08:17:14 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130793 | 410637 | 769054 | VerCertificado | Autorizado, | 10/06/2022 08:16:56 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130792 | 410637 | 769107 | VerCertificado | Autorizado, | 10/06/2022 08:16:37 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130791 | 410637 | 769064 | VerCertificado | Autorizado, | 10/06/2022 08:16:17 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130790 | 410637 | 769076 | VerCertificado | Autorizado, | 10/06/2022 08:15:39 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130789 | 410637 | 769016 | VerCertificado | Autorizado, | 10/06/2022 08:14:59 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130788 | 410637 | 769095 | VerCertificado | Autorizado, | 10/06/2022 07:55:55 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130787 | 410637 | 769011 | VerCertificado | Autorizado, | 10/06/2022 07:55:35 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130786 | 410637 | 768998 | VerCertificado | Autorizado, | 10/06/2022 07:55:17 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130784 | 410637 | 769085 | VerCertificado | Autorizado, | 10/06/2022 07:54:35 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130783 | 410637 | 768985 | VerCertificado | Autorizado, | 10/06/2022 07:39:42 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130782 | 410637 | 769100 | VerCertificado | Autorizado, | 10/06/2022 07:39:12 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Pro.Natural, Origen Vegetal | 130755 | 410637 | 769117 | VerCertificado | Autorizado, | 10/06/2022 07:13:07 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130754 | 410637 | 769112 | VerCertificado | Autorizado, | 10/06/2022 07:12:43 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130752 | 410637 | 769027 | VerCertificado | Autorizado, | 09/06/2022 18:23:51 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130751 | 410637 | 769019 | VerCertificado | Autorizado, | 09/06/2022 18:23:40 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130750 | 410637 | 769104 | VerCertificado | Autorizado, | 09/06/2022 18:23:29 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130749 | 410637 | 769089 | VerCertificado | Autorizado, | 09/06/2022 18:23:18 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130748 | 410637 | 768989 | VerCertificado | Autorizado, | 09/06/2022 18:23:01 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130747 | 410637 | 769093 | VerCertificado | Autorizado, | 09/06/2022 18:22:50 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130746 | 410637 | 769014 | VerCertificado | Autorizado, | 09/06/2022 18:22:40 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130745 | 410637 | 768986 | VerCertificado | Autorizado, | 09/06/2022 18:22:29 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |
| Con Salto de Partida | 130744 | 410637 | 768993 | VerCertificado | Autorizado, | 09/06/2022 18:21:57 | 800182405 | LADERO PARAGUAYO SA |

Además, se menciona que por ser el único oferente no se aplica la presente normativa.

JOSUÉ RAFAEL LUGO ROJAS
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ACAHAY • SECRETARIA •

LAURA MARTÍNEZ
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY • DIR. ADM. Y FIN.

ABG. MANUEL PETRE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Y FINANZAS



Scanned with CamScanner

## APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

En la presente evaluación no fue aplicada el Margen de preferencia local, por tener solo una oferta.

## 6- PRECALIFICACIÓN POR EL TOTAL

Considerando que el presente proceso de adjudicación es por EL TOTAL, una vez analizado los documentos de carácter sustancial y el precio de las ofertas con la aplicación del margen de preferencias Nacional y Locales la precalificación conforme al precio más bajo queda de la siguiente manera, y se detalla en el siguiente cuadro.

| OFERENTES | PRECIO TOTAL |
|---|---|
| LADERO PARAGUAYO S.A. | 817.938.000 |

Conforme al cuadro se puede determinar que el precio más bajo es de la firma LADERO PARAGUAYO S.A.

## 7- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A SU COMPOSICIÓN.

**Se menciona lo siguiente: conforme al *Análisis de los precios ofertados*, que menciona textualmente: …**" *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación." Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

| Item | Descripción | Empresa 1 LADERO PARAGUAYO S.A. | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Precio Unitario REFERENCIAL | Precio Unitario OFERTADO | DIFERENCIA | PORCENTAJE | OBSERVACIÓN |
| 1 | Servicio de provisión de almuerzo escolar | 13.500 | 13.500 | 0 | 0 | El Ítem se encuentra en el Rango de 25% Por debajo Del Precio Referencia. |

Al respecto este comité informa que los precios de la firma LADERO PARAGUAYO S.A. se encuentran dentro del margen establecido en las normativas vigentes. Por tanto, se prosigue con el proceso de adjudicación.

## 8- VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

| DOCUMENTOS | LADERO PARAGUAYO S.A. |
|---|---|
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | CUMPLE<br>Presenta el mencionado documento |
| Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios | CUMPLE<br>Presenta el mencionado documento |
| Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 | CUMPLE<br>Presenta el mencionado documento |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | CUMPLE<br>Presenta el mencionado documento |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | CUMPLE<br>Presenta el mencionado documento |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | CUMPLE<br>Presenta el mencionado documento |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | CUMPLE<br>Presenta el mencionado documento |

JOSUÉ RAFAEL LUGO ROJAS
SECRETARIO GENERAL

LAURA MARTÍNEZ
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

ABG. MANUEL PETRE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Y FINANZAS



Scanned with CamScanner

| | |
|---|---|
| Constancia de Asistencia a la vista de ejecución de contrato | **CUMPLE** Presenta el mencionado documento |
| **b.1 Experiencia** | |
| Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018.2019.2020 | **CUMPLE** Presenta los mencionados documento |
| **b.2 Capacidad Técnica** | |
| Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento. | **CUMPLE** Presenta el mencionado documento |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente. | **CUMPLE** Presenta el mencionado documento |
| Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte. | **CUMPLE** Presenta el mencionado documento |
| Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos. | **CUMPLE** Presenta el mencionado documento |
| Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberán cumplir con este requisito. | **CUMPLE** Presenta el mencionado documento |
| Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. | **CUMPLE** Presenta el mencionado documento |
| Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena. | **CUMPLE** Presenta el mencionado documento |
| **b.2 Capacidad Financiera** | |
| Copia del Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los años (2018; 2019;2020) para contribuyentes de IRACIS. | **CUMPLE** Presenta el mencionado documento |
| **Certificado de Origen Nacional** | |
| **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar** De conformidad a la ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los menús licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Se acreditará su origen por medio del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. | **CUMPLE** Presenta el mencionado documento |

Ante todo, lo expuesto, se toma a la Empresa LADERO PARAGUAYO S.A. por ser la Oferta en cumplir con todos los requisitos establecidos para la Evaluación Final en cuánto a la Situación Financiera y análisis de precios ofertados.

## 9- INFORMACIÓN FINANCIERA

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE LADERO PARAGUAYO S.A.

Tipo de contribuyente: IRE General.

Cumple con el criterio: SI.

Análisis del criterio:

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|
| TOTAL PASIVO (PT) | 12.500.782.062 | 23.294.869.798 | 25.049.015.225 | 20.309.386.071 | **20.288.513.289** |
| TOTAL ACTIVO (AT) | 26.923.623.775 | 38.431.844.666 | 46.377.257.164 | 46.638.299.134 | **39.592.756.185** |
| PATRIMONIO NETO (PN) | 14.422.841.713 | 15.136.974.868 | 21.328.241.939 | 25.088.194.877 | **18.994.063.349** |
| CAPITAL INTEGRADO (KI) | 5.000.000.000 | 5.000.000.000 | 12.500.000.000 | 12.500.000.000 | **8.750.000.000** |
| ACTIVO CORRIENTE (AC) | 24.719.630.152 | 35.378.093.712 | 33.446.889.602 | 31.959.354.978 | **31.375.992.111** |
| PASIVO CORRIENTE (PC) | 12.500.782.062 | 17.592.209.150 | 12.513.284.958 | 10.482.437.505 | **13.272.178.419** |
| | | | | | |
| TOTA INGRESOS (IT) | 56.842.497.763 | 83.485.968.726 | 58.737.833.396 | 87.536.171.008 | **71.650.617.723** |
| UTILIDAD ANTES IMP (UAI)* | 9.138.766.438 | 9.855.992.033 | 7.329.953.661 | 11.091.728.304 | **9.354.110.109** |
| UTILIDAD DESPUES IMP.(UDI) | 7.433.501.725 | 7.685.930.176 | 6.152.217.990 | 9.416.562.382 | **7.672.053.068** |
| | | | | | |
| **RATIOS** | | | | | |
| **LIQUIDEZ:** activo corriente / pasivo corriente | 1,98 | 2,01 | 2,67 | 3,05 | **2,43** |
| | | | | | |
| **ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total** | 0,46 | 0,61 | 0,54 | 0,44 | **0,51** |
| | | | | | |
| **RENTABILIDAD:** Coeficiente de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. | 1,49 | 1,54 | 0,49 | 0,75 | **1,07** |

| INDICE | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | PROMEDIO | CRITERIO | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Liquidez | 1,98 | 2,01 | 2,67 | 2,73 | 2,35 | >= 2 | CUMPLE |
| Endeudamiento | 0,46 | 0,61 | 0,54 | 0,46 | 0,52 | <= 0,60 | CUMPLE |
| Rentabilidad | 1,49 | 1,54 | 0,49 | 0,75 | 1,07 | >=1 | CUMPLE |

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY • SECRETARIA •

LAURA MARTÍNEZ
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY • DIR. ADMINISTRATIVO •

ABG. MANUEL PETRE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS



Scanned with CamScanner

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la firma LADERO PARAGUAYO S.A. en estudio cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y las Reglamentaciones vigentes.

## 10- ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS ASPECTOS LEGALES

*Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/2003) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.*

En esta etapa de evaluación, el comité en cumplimiento a la resolución DNCP N 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y b del artículo 40 de la ley N 2051/03 de contrataciones públicas, el comité evaluador remite nota al dpto. de talento humano a fin de verificar en los registros del personal para detectar si los aferentes del presente llamado, se hallan comprendidos del inciso "A" de **artículo 40**. Lo cual el Dpto. de talento humanos informa que el oferente no se halla comprendido del inciso "a" del artículo 40. Así mismo, se realiza las consultas del representante de la empresa participante el sistema integrado de administración de recurso humanos (SINARH), siento el resultado lo siguiente:

| C. I. Nro. | NOMBRE Y APELLIDO | SINARH | INHABILITACION |
|---|---|---|---|
| 1.388.079 | Justino Ramón Da Silva Leguizamón | No registra datos | No registra datos |
| 3.208.583 | María Auxiliadora Barboza Cabrera | No registra datos | No registra datos |
| 3.950.956 | Nelson Luis Cáceres Espínola | No registra datos | No registra datos |
| 2.380.579 | Luis Osvaldo Ramon Jean Pujol Schembori | No registra datos | No registra datos |
| 1.102.497 | José Luis Aquino Martínez | No registra datos | No registra datos |
| 5.382.987 | Hugo Cáceres Florentín | No registra datos | No registra datos |
| 4.288.188 | María Cristina Rivas Jiménez | No registra datos | No registra datos |
| 4.333.783 | Derlis Iván Espínola Galeano | No registra datos | No registra datos |

***Por lo tanto, la firma cumple con todos los aspectos legales para la presente licitación y se prosigue con el proceso de adjudicación.***

## 11- SOLICITUD DE ACLARACIONES DE OFERTAS

No fue necesario solicitar ninguna aclaración

**12- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:** Al respecto se informa que para el acto de apertura y para la presente licitación se presento un solo oferente, por lo que la convocante opto por abrir el sobre oferta de la firma Ladero Paraguayo S.A. En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 483/2021 "Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la ley 2051" art. 4. menciona: …. *EXCEPCIÓN: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente inc. b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.*

Conforme a los mismos se elaboró y se firmó la declaración jurada a la fecha de apertura y se informa al respecto que por problemas técnicos relacionados a falta de servicios de internet no

JOSUÉ RAFAEL LUGO ROJAS
SECRETARIO GENERAL

LAURA MARTÍNEZ
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

ABG. MANUEL RETRE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS



Scanned with CamScanner

se pudo anexar al acta de apertura dicha declaración jurada, de igual forma se anexa al presente informe el mencionado documento por lo que solicitamos una consideración especial al caso.

## 13- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Posterior al estudio y análisis de las documentaciones se ha llegado a las siguientes conclusiones:

| Nº | Empresa Oferente | DETALLE |
|---|---|---|
| 1 | LADERO PARAGUAYO S.A. | **CALIFICA** |

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulado para la contratación y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia", además, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario N °2992/19, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** adjudicar el llamado en referencia, conforme se detalla a continuación:

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total Mínimo | Precio total máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 90101603-9997 | Servicio de provisión de almuerzo escolar | Ración | UNIDAD | 30.294 | 60.588 | 13.500 | 408.969.000 | 817.938.000 |

Siendo las 11:15, finaliza el análisis de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" PLURIANUAL 2022-2023**.

.....
Miembro de Comité

JOSUÉ RAFAEL LUGO ROJAS
SECRETARIO GENERAL

.....
Miembro de Comité

LAURA MARTÍNEZ
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

.....
Miembro de Comité

ABG. MANUEL PETRE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Y FINANZAS



Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY

*"Construyendo un Acahay Diferente"*

Intendencia Municipal – Periodo 2021 -2025

Avda. General César Barrientos / Sub Oficial Juan Villareal

Teléfono: 0535-20008

## ***DECLARACION JURADA***

Fecha: 23 de Junio de 2022

Ref.: ¿Licitación por Concurso de Ofertas - PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)? PLURIANUAL 2022-2023 con ID Nº 410.637

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP

Yo, quien suscribe, Lic. Eduardo Ramírez encargado de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC de la Municipalidad de Acahay, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuanto sigue.-

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 483-2021 "Por la Cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones púbicas convencionales en el marco de la Ley 2051" art 4 menciona... EXCEPCION.- Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubieren presentado un solo oferente Inc. b) Expongan y Justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Justificación.-

Que, debido a la naturaleza y urgencia Institucional de realizar la Provisión de Almuerzo Escolar para que los alumnos puedan seguir contando con dicho beneficio y en vista que los niños/as que recurren a las instituciones son de la zona rural, vulnerables en cuanto a los lugares de residencias y son familias de escasos recursos, la Convocante ha procedido dar celeridad a los procesos del Llamado y realiza la apertura de sobres con una sola oferta.

Que, por tal Motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de Acahay darles celeridad a los procesos cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051-03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992-19.

Que, como Gobierno Municipal está obligado a invertir y a ejecutar los presupuestos de la Institución en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proseguir con el Llamado de Referencia.

**PARA LO QUE HUBUERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 483-2021 ART. 4 INC. B). BAJO NUESTRA RESPONABILIDAD.**

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY
U.O.C.
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. EDUARDO RAMIREZ
ENCARGADO DE U.O.C

Scanned with CamScanner